

ICS2 - Nueva Versión del Plan de Continuidad de Negocio

Les facilitamos una nueva versión actualizada del [Plan de Continuidad de Negocio \(BCP\) del ICS2 para Operadores Económicos](#).

La nueva versión introduce cuatro cambios principales respecto a la versión anterior:

1. En primer lugar, el documento aclara qué herramienta deben utilizar los operadores económicos para comunicar las indisponibilidades de sus sistemas. A largo plazo, será el Shared Trader Portal (STP), pero, de momento, deben seguir comunicándolas directamente a su National Service Desk.
2. Se aclara cómo pueden los operadores económicos consultar la información sobre indisponibilidades y ralentizaciones una vez comunicadas.
3. Se ha añadido un nuevo capítulo 5. En él se establece qué deben hacer los propios Estados miembros en el marco del BCP, además del sistema automatizado. Los Estados miembros deben comprobar que las indisponibilidades comunicadas por los operadores económicos son reales y están debidamente justificadas, y analizar los casos dudosos.

Se aclara que las autoridades aduaneras no deben aplicar las medidas de continuidad de negocio por el sistema de un operador económico si no se ha comunicado efectivamente la indisponibilidad y no se ha activado el plan. Por último, los Estados miembros deberán remitir a la DG TAXUD un informe trimestral, antes de que termine el trimestre siguiente.

4. Se han actualizado las disposiciones transitorias para reflejar la situación actual. Hasta que el STP pueda gestionar por sí mismo la comunicación de indisponibilidades, los operadores económicos, o su proveedor de servicios informáticos si lo han autorizado, deben seguir avisando a su National Service Desk cuando su sistema no esté disponible.



Secretaría.

Irún, 23 de septiembre de 2026